

Informe final Máster Universitario en Filología Clásica 4311361

Fecha del informe: 13 de Julio de 2015

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4311361
Denominación Título:	Máster Universitario en Filología Clásica
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	02-10-2014
Universidad responsable:	Universidad Autónoma de Madrid
Universidades participantes:	Universidad Complutense de Madrid Universidad de Alcalá
Centro en el que se imparte:	Facultad de Filosofía Y Letras
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Luis Sánchez Álvarez	
Experto externo:	Ubaldo Cuesta Cambra	
Vocal estudiante:	Laura Ortiz Chaves	
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales	
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández	
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Rafael Ruiz Cruces	
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas: Eduardo García Jiménez		
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Joao Rocha	
Secretario:	Concha Serrano Alcaide	

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 185/2015, de 29 de enero, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación en el año 2015 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación* de la acreditación de títulos oficiales de *Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información

disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Las actividades formativas programadas permiten adquirir las competencias descritas para la titulación. El perfil de ingreso de los estudiantes es adecuado y los criterios de admisión están claramente especificados y son acordes con la Memoria.

La coordinación entre las tres universidades participantes funciona excelentemente pues se ha logrado un calendario único por encima de los particulares calendarios de los centros implicados. Además, en el caso de asignaturas impartidas por distintos profesores se ha dado libertad al alumno para elegir con qué profesor quiere presentar su trabajo para ser evaluado y se ha establecido un coordinador de centro y un coordinador general.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

El estándar para este criterio se logra completamente.

La Universidad pone a disposición de los estudiantes y otros agentes de interés información objetiva y suficiente sobre las características del programa a pesar de las dificultades de coordinación entre los tres centros.

Revisten en este sentido particular importancia la excelente página web unificada del Máster de Filología Clásica y el uso de redes sociales como Facebook. No obstante, se recomienda unificar el contenido de la información ofrecida por cada una de las instituciones participantes en sus páginas web así como ensalzar la importancia que tiene el hecho de que esté coordinado por tres universidades de prestigio con el fin de aumentar el número de alumnos matriculados

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

El SGIC implementado es exclusivamente el de la Universidad Autónoma. Es evidente el esfuerzo por poner en marcha los mecanismos adecuados, no obstante la no participación de las otras universidades implicadas en el SGIC es una limitación a día

de hoy. Además, las respuestas obtenidas en las encuestas son escasas y por lo tanto su representatividad.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTUI O Y FL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

El profesorado que imparte las enseñanzas de este Máster está ampliamente preparado y reúne los requisitos de cualificación docente e investigadora requeridos. Es especialmente destacable la actividad formativa del profesorado en el ámbito docente (participación en proyectos y otras actividades de innovación docente), su grado de compromiso con el título y su participación en plataformas internacionales de difusión investigadora.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

El estándar para este criterio se logra completamente.

Las tres universidades participantes ponen a disposición del Máster recursos adecuados que funcionan correctamente; las instalaciones utilizadas cumplen plenamente con los requerimientos del título, incluyendo los medios técnicos requeridos en caso de actividades de carácter no presencial.

Se valora positivamente el desarrollo de los procedimientos de apoyo y atención a los estudiantes que se han desarrollado a lo largo de los años en el Máster, tanto a nivel general, desde las respectivas universidades, como específica, desde las secretarías académicas de los departamentos, así como por parte de los coordinadores.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

El estándar para este criterio se logra completamente.

Las actividades formativas y sus metodologías docentes empleadas en las asignaturas garantizan la adquisición por parte de los estudiantes de los resultados de aprendizaje previstos en el perfil de egreso. Dichos resultados corresponden a los especificados en el MECES para el nivel del título. Los sistemas de evaluación utilizados en las asignaturas y los TFM han permitido valorar el nivel de logro de las competencias previstas.

Además, se valora positivamente el hecho de que la totalidad de las plantillas de los tres departamentos implicados en el título se vinculen con la dirección de los TFM.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

El estándar para este criterio se logra completamente.

Los indicadores CURSA del título permiten afirmar que el título se desarrolla satisfactoriamente y mantiene el interés de los solicitantes. Especialmente es destacable la alta satisfacción de los estudiantes. En todo caso deben mejorarse los métodos para la obtención de la información que permita una mejor evaluación de la satisfacción de los distintos grupos de interés implicados (de los tres centros implicados) y de la empleabilidad de los egresados independientemente de que sea un titulo orientado a la investigación.

PUNTOS FUERTES Y BUENAS PRÁCTICAS:

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1. Es especialmente destacable la labor de coordinación llevada a cabo en este título en el que intervienen tres universidades distintas.

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

1. Perfil académico e investigador del profesorado, de dilatada trayectoria y prestigio en esta área de conocimiento.

RECOMENDACIONES:

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD

- 1. Se recomienda mejorar la coordinación entre las tres universidades participantes para una adecuada aplicación en todas ellas de los procedimientos del SIGC del título.
- 2. Se recomienda establecer mecanismos para fomentar la participación de los agentes implicados en las encuestas del SGIC

En Madrid, a 13 de Julio de 2015

Fdo. Luis Sánchez Álvarez

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación